**Informe de Turquía**

**Ginebra, 28 de enero de 2020**

**Intervención de Chile**

Señor Presidente,

Agradecemos a la delegación de Turquía por la presentación de su informe nacional y felicitamos los avances del país desde el segundo ciclo del EPU.

Con la finalidad de seguir aportando a este progreso, nuestro país recomienda:

* Ratificar la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
* Aumentar los esfuerzos para investigar, enjuiciar y castigar cualquier acto de discriminación o violencia basado en la orientación sexual o la identidad de género, y adoptar una legislación integral para prevenir y sancionar estos actos.
* Seguir fortaleciendo la “Institución Nacional de Derechos Humanos e Igualdad” para garantizar su independencia funcional, estructural y financiera, de acuerdo con los Principios de París.

Además, reconocemos la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones.

Deseamos a Turquía éxito en la implementación de este ciclo del EPU.

Muchas gracias.